

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHL

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. rom

Sábado 28.10.2017

Audiencia a los participantes en la III Conferencia sobre el Derecho Internacional Humanitario (Roma, 27-28 octubre 2017)

Esta mañana, a las 12,00 en la Sala Clementina del Palacio Apostólico, el Santo Padre Francisco ha recibido en audiencia a los participantes en la III Conferencia de Derecho Internacional Humanitario, en curso en Roma en la *Scuola Ufficiali Carabinieri*, con el patrocinio del Comando General del Arma de los Carabineros del Ministerio de Defensa. El tema de la conferencia "*La protección de la población civil en los conflictos- El papel de las organizaciones humanitarias y de la sociedad civil*" y está dedicada al rol de la sociedad civil en general y de las organizaciones humanitarias en particular en el derecho internacional y en el derecho internacional humanitario.

Sigue el discurso pronunciado por el Papa durante la audiencia

Discurso del Santo Padre

Queridos hermanos y hermanas:

Me complace daros la bienvenida y agradezco a los honorables ministros del Gobierno italiano las palabras con las que han presentado este encuentro. Saludo cordialmente a las autoridades presentes y a todos los participantes en la 3ª Conferencia sobre derecho internacional humanitario, que tiene como tema "La protección de la población civil en los conflictos - El papel de las organizaciones humanitarias y de la sociedad civil".

Este tema es particularmente significativo en ocasión del 40 aniversario de la adopción de los dos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados. Convencida del carácter esencialmente negativo de la guerra y de que la aspiración más digna del ser humano es la abolición de la misma, la Santa Sede ha ratificado estos acuerdos con el fin de fomentar una "humanización de los efectos del conflicto armado"[1]. La Santa Sede no ha dejado de apreciar, en particular, las disposiciones relativas a la protección de la población civil y de los bienes indispensables para su

supervivencia, al respeto del personal sanitario y religioso, y a la protección del patrimonio cultural y religioso, así como del ambiente natural, nuestra casa común. La Santa Sede, sin embargo, consciente de las omisiones y vacilaciones que caracterizaron especialmente el segundo Protocolo adicional, es decir, el relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales, sigue considerando estas herramientas como una puerta abierta a un mayor desarrollo del derecho internacional humanitario[2], que sepan cómo tomar adecuadamente en cuenta las características de los conflictos armados contemporáneos y el sufrimiento físico, moral y espiritual que los acompañan.

De hecho, a pesar del loable intento para reducir, a través de la codificación del derecho humanitario, las consecuencias negativas de las hostilidades en la población civil, demasiado a menudo llegan desde diferentes escenarios de guerra, testimonios de crímenes atroces, de verdaderos y propios ultrajes a la persona y a su dignidad, cometidos en menosprecio de toda consideración elemental de la humanidad. Las imágenes de personas sin vida, de los cuerpos mutilados o decapitados de nuestros hermanos y hermanas torturados, crucificados, quemados vivos, insultados incluso en sus despojos, interpelan la conciencia de la humanidad. Por otra parte, no cesan las noticias de antiguas ciudades, con sus tesoros culturales milenarios, reducidas a escombros, de hospitales y escuelas convertidos en objeto de ataques deliberados y destruidos, privando así enteras generaciones de su derecho a la vida, a la salud y a la educación. ¡Cuántas iglesias y otros lugares de culto son objeto de ataques calculados, a menudo precisamente durante las celebraciones litúrgicas, con muchas bajas entre los fieles y los ministros reunidos en oración, en violación del derecho fundamental a la libertad de religión! A veces, por desgracia, la difusión de estas noticias puede dar lugar a una saturación que adormece y, en cierta medida, relativiza la gravedad de los problemas, por lo que es más difícil sentir compasión y abrir la propia conciencia a la solidaridad[3]. Para que esto ocurra, es necesario, en cambio, la conversión del corazón, la apertura a Dios y al prójimo, que empuja a las personas a superar la indiferencia y vivir la solidaridad, como una virtud moral y una actitud social, de la que puede surgir un compromiso a favor de la humanidad que sufre[4].

Al mismo tiempo, sin embargo, es alentador ver las muchas muestras de solidaridad y caridad, que no faltan en tiempos de guerra. Hay muchas personas, muchos grupos caritativos y organizaciones no gubernamentales, en la Iglesia y fuera de ella, cuyos miembros se enfrentan a dificultades y peligros para curar a los heridos y los enfermos, enterrar a los muertos[5], para dar de comer a los hambrientos y de beber a los sedientos, para visitar a los prisioneros. Realmente la ayuda a las víctimas del conflicto combina varias obras de misericordia, por las que seremos juzgados al final de la vida. Ojalá las organizaciones humanitarias actúen siempre en conformidad con los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. Espero, por tanto, que estos principios, que forman el núcleo del derecho internacional humanitario, *encuentren cabida en las conciencias* de los combatientes y de los trabajadores humanitarios para que se *traduzcan en la práctica*. [6] Allí, pues, donde el derecho humanitario sabe de vacilaciones y omisiones, sepa la conciencia individual reconocer el deber moral de respetar y proteger la dignidad de la persona humana en todas las circunstancias, especialmente en situaciones en las que es más fuertemente amenazada. Para que sea posible, quisiera recordar *la importancia de la oración* y la de garantizar, junto a la educación técnica y jurídica, el acompañamiento espiritual de los combatientes y trabajadores humanitarios.

Queridos hermanos y hermanas, a todos aquellos - y entre ellos se encuentran muchos de vosotros - que han puesto en peligro sus vidas para salvar otra o para aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por el conflicto armado, están dirigidas las palabras de Jesús en el Evangelio de Mateo: "Todo lo que le hiciste a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí lo hicisteis" (Mt 25: 40). Os encomiendo a la intercesión de la Santísima Virgen María, Reina de la Paz, y mientras os pido por favor que recéis por mí, os imparto de todo corazón la bendición apostólica a vosotros y a vuestras familias.

Gracias

[1] *Déclaration du Saint-Siège formulée lors de la ratification du « Protocole additionnel aux Conventions de*

Genève du 12 août 1949 relatif à la protection des victimes des conflits armés non internationaux », 8 juin 1977.

[2] Cfr *ibid.*

[3] Cfr *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2016*, “Vence la indiferencia y conquista la paz”, 3

[4] Cfr *ibid.*, 6.

[5]Cfr *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2016*, “Vence la indiferencia y conquista la paz”, 3

[6] Cfr *Déclaration du Saint-Siège formulée lors de la ratification du « Protocole additionnel aux Conventions de Genève du 12 août 1949 relatif à la protection des victimes des conflits armés non internationaux »*, 8 juin 1977.
